

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Ubaté (Cundinamarca), once (11) de junio de dos mil veintiuno (2021).

ASUNTO:	ACCIÓN DE TUTELA (No. 2021-00018-00)
ACCIONANTE:	GUSTAVO RODRÍGUEZ
ACCIONADO:	MIGRACIÓN COLOMBIA

Ingresa al despacho el asunto indicado en la referencia con memorial presentado por el accionante en el que informa el incumplimiento al fallo de tutela.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Juzgado **DISPONE:**

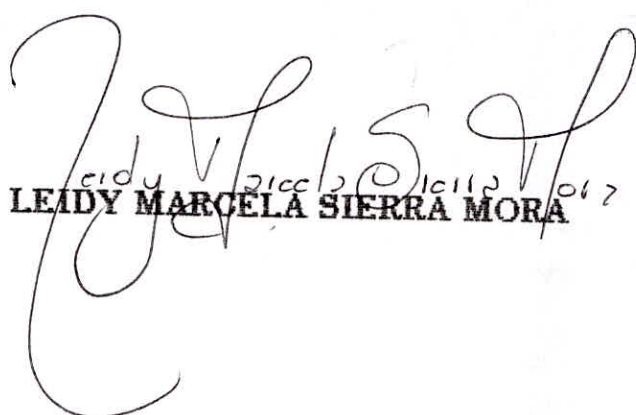
Requírase del director de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA, acredite de manera inmediata el cumplimiento del fallo de tutela.

Asimismo informe dentro de los tres (3) días siguientes al recibo del comunicado respectivo, el nombre e identificación de la persona a cuyo cargo se encuentra el cumplimiento del fallo de tutela y del respectivo superior jerárquico, so pena de iniciar incidente de desacato en su contra.

Librese el respectivo comunicado remitiendo copia del fallo de tutela.

NOTIFÍQUESE.

La juez (E),


LEIDY MARCELA SIERRA MORA